



Resolución Ministerial

Lima, .3.1. de...IV.4.1.0..... del..2020

Visto; el Expediente N° 20-062365-001, que contiene el Informe N° 058-2020-ESC-OARH-OGGRH/MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 1117-2019/MINSA, de fecha 6 de diciembre de 2019, se designó al CPC EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA, en el cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, el citado servidor ha presentado su renuncia al citado cargo, por lo que corresponde aceptar la misma;

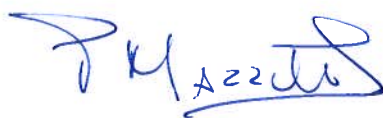
Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia del CPC EDUARDO JAIME ALFARO ESPARZA, al cargo de Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Firma manuscrita en tinta azul de Pilar Elena Mazzetti Soler.

PILAR ELENA MAZZETTI SOLER
Ministra de Salud

